

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres  
 Nombre del programa: Fuerza Mujeres  
 Nombre de la modalidad: Modalidad A, B y C

8.1.1. Para los tipos de apoyo "A"

| <b>Fase 1: inscripción</b>   |   |
|--|---|
| <b>Criterios de elegibilidad</b>   | <b>Requisitos</b>   |
| 1. Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco.   | 1.1 Identificación oficial con fotografía vigente;<br>1.2 Clave Única de Registro de Población (CURP);<br>Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente. |
| 2. No estar desempeñando cargo alguno como servidora pública (municipal, estatal, federal u OPD) ni cualquier otro empleo formal en donde reciba ingresos superiores a dos salarios mínimos. | 2.1 Carta declaratoria (Formtao.FM1) firmada  |
| 3. Información respecto al trámite.  | 3.1 Presentarse personalmente a inscribirse a El Programa;<br>3.2 Llenado de solicitud de ingreso (Formato.FM2) proporcionado por La Secretaría.<br>3.3 Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) de El Programa que incluye el estudio socioeconómico y que formará parte del expediente de las mujeres  |

|  |   |
|--|---|
|  | que resulten beneficiarias;   |
| 4. Asistir y permanecer en la sesión informativa.            | 4.1 Registro en lista de asistencia   |
| 5. Presentar una Carta Motivo e idea del proyecto productivo | 5.1 Presentar a La Secretaría mediante la instancia de enlace designada en el municipio, la Carta Motivo de manera escrita o de manera oral, de acuerdo a lo señalado en la Guía de Carta Motivo (Anexo.FM2), luego de la sesión informativa y con límite de hasta 5 días hábiles después de la sesión, en los horarios de atención que La Secretaría establezca mediante la instancia de enlace designada en el municipio. |

## Fase 2: Entrega de Apoyo

| Criterios de elegibilidad                                   | Requisitos   |
|---|--|
| 1. Ser aprobado el proyecto por el Comité Dictaminador      | 1.1 Haber cumplido con la verificación de documentación solicitada, considerando los requisitos de formularios, las características prioritarias de la población y la distribución territorial indicada en estas Reglas de Operación.<br><br>1.2 Haber sido aprobado el proyecto por el Comité Dictaminador. |
| 2. Asistir a las capacitaciones brindadas por La Secretaría | Registro en lista de asistencia (mínimo 80% de asistencia)   |

8.1.2. Para el tipo de apoyo "B".

| <b>Fase 1: Inscripción</b>  |   |
|---|---|
| <b>Criterios de elegibilidad</b>  | <b>Requisitos para cada una de las participantes</b>  |
| 1. Ser mujeres de 18 años o más desocupadas, subocupadas o autoempleadas, que residan en alguno de los 125 municipios de Jalisco.   | 1.1 Identificación oficial con fotografía vigente;<br>1.2 Clave Única de Registro de Población (CURP);<br>Comprobante de domicilio con vigencia menor a tres meses. Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente.   |
| 2. No estar desempeñando cargo alguno como servidoras públicas (municipal, estatal, federal u OPD) ni cualquier otro empleo formal en donde reciban ingresos superiores a dos salarios mínimos. | 2.1 Carta declaratoria firmada (Formato.FM1)  |
| 3. Información respecto al trámite.   | 3.1 Presentarse personalmente a tramitar el apoyo, es necesario asistir todas las participantes;<br>3.2 Llenado de solicitud de ingreso (Formato.FM2) proporcionado por La Secretaría.<br>3.3 Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) de El Programa que incluye el estudio socioeconómico y que formará parte del expediente de las mujeres que resulten beneficiarias;<br>3.4 Carta poder mediante la cual autorizan a una de las participantes como "capitana del equipo", la cual debe firmar de autorización por todas las concursantes. |
| 4. Asistir y permanecer en la sesión informativa.   | 4.1 Registro en la lista de asistencia.   |

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| 5. Presentación de proyecto en equipo | 5.1 Proyecto presentado bajo los requisitos y formatos de La Secretaría. |
|---------------------------------------|--|

| <b>Fase 2: Entrega de Apoyo</b>                             |  |
|---|--|
| <b>Criterios de elegibilidad</b>                            | <b>Requisitos</b>  |
| 3. Ser aprobado el proyecto por el Comité Dictaminador      | 1.1 Haber cumplido con la verificación de documentación solicitada, considerando los requisitos de formularios, las características prioritarias de la población y la distribución territorial indicada en estas Reglas de Operación.<br>1.2 Haber sido aprobado el proyecto por el Comité Dictaminador. |
| 4. Asistir a las capacitaciones brindadas por La Secretaría | Registro en lista de asistencia (mínimo 80% de asistencia)   |

### 8.1.3. Para el tipo de apoyo "C"

| <b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD</b>   | <b>REQUISITOS</b>   | <b>CORRESPONDE</b>                  |
|--|---|-------------------------------------|
| 1. Ser instituciones, empresas, incubadoras y aceleradoras, facilitadoras de capacitaciones, talleres y asesorías para el desarrollo de habilidades técnicas y blandas del proceso de emprendimiento y empresarial de las mujeres. | Ser una empresa legalmente constituida;<br>Contar con capacidad técnica, de personal y experiencia para realizar las capacitaciones.<br>Contar con la capacidad para atender al total de beneficiarias del programa (184 a 200 mujeres).<br>Contar con experiencia en las temáticas a desarrollar.<br>Adherirse al cronograma de ejecución y cumplirlo. | Presentar documentación probatoria. |